

**COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE EN RELACIÓN CON LA SERIE AYT
COLATERALES GLOBAL HIPOTECARIO CAJA CÍRCULO I CORRESPONDIENTE AL
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS “AYT COLATERALES GLOBAL HIPOTECARIO,
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS”**

De: **AHORRO Y TITULIZACIÓN, S.G.F.T., S.A.**, en su condición de Sociedad Gestora de
AYT COLATERALES GLOBAL HIPOTECARIO, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS”
Paseo de la Castellana, 143 – 7º
28046 Madrid

A: **COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES**
Miguel Ángel, 11
28010 Madrid

Dª Ana Delgado Alcaide y Dª Ana Belén Cantón Conde, en nombre y representación de **AHORRO Y TITULIZACIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE FONDOS DE TITULIZACIÓN, S.A.** (la “**Sociedad Gestora**”), domiciliada en Madrid, Paseo de la Castellana, 143, 7ª planta, inscrita con el número 5 en el Registro de Sociedades Gestoras de Fondos de Titulización, debidamente facultadas al efecto, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en relación con **LA SERIE AYT COLATERALES GLOBAL HIPOTECARIO CAJA CÍRCULO I DEL FONDO DE TITULIZACIÓN AYT COLATERALES GLOBAL HIPOTECARIO, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS** (el “**Fondo**”)

COMUNICAN

- I.** Que con fecha 25 de marzo de 2008 se otorgó ante el Notario de Madrid, Dña. María Bescós Badía, la Escritura Complementaria relativa a la Serie AyT Colaterales Global Hipotecario Caja Círculo I (la “**Serie**”) correspondiente al Fondo de Titulización de Activos denominado AYT COLATERALES GLOBAL HIPOTECARIO, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (la “**Escritura Complementaria**”).
- II.** Que Fitch Ratings España, S.A. (“**Fitch**”) otorgó la calificación crediticia de los Bonos de la Serie, siendo su calificación la siguiente:

Tramo A: AAA
Tramo B: A
Tramo C: BBB-
Tramo D: BB-
- III.** Que el 5 de noviembre de 2010, Fitch rebajó la calificación de CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DEL CÍRCULO CATÓLICO DE OBREROS DE BURGOS (CAJA CÍRCULO) a BBB/ F3.



- IV.** Que el 30 de mayo de 2011, CAJA CÍRCULO, como administrador de los activos del fondo, ha depositado el importe de 2.452.569,39 €, en garantía de sus obligaciones como administrador, en una cuenta abierta en Bankinter, a favor del Fondo.
- V.** Que en virtud de lo anterior, y para regular las garantías aportadas se han firmado los siguientes documentos:
- (i) Suplemento al Contrato de Administración de Préstamos Hipotecarios.
 - (ii) Contrato de Regulación de los movimientos de la Cuenta.

Los términos que en esta Comunicación aparecen en mayúsculas tendrán el significado que se indica en la Escritura Complementaria y en el Folleto, salvo que se disponga otra cosa.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, se expide la presente en Madrid, a 31 de mayo de 2011.

D^a Ana Delgado Alcaide
Directora de Gestión
AHORRO Y TITULIZACIÓN, S.G.F.T., S.A.

D^a Ana Belén Cantón Conde
Jefe de Asesoría Jurídica
AHORRO Y TITULIZACIÓN, S.G.F.T., S.A.